



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

**PROPUESTA LEGISLATIVA DE FORTALECIMIENTO EN EL MARCO
JURÍDICO DEL ESTADO PERUANO EN PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Autor:

Bach. Vergara Jara, Jefferson Avelsam

Asesor:

Mg. Vera Alvarez, Deyvi Jahir

(orcid.org/0000-0002-6039-0077)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho de Constitucional

Pimentel, Perú,

2024



ACTA DE CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Enrique Rodas Ramirez**, Decano de la Facultad de Derecho y Educación ha realizado el debido control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de pregrado, según la Directiva de Similitud vigente en la UDCH; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe presentado por el bachiller: **VERGARA JARA JEFFERSON AVELSAM**.

Titulado: "PROPUESTA LEGISLATIVA DE FORTALECIMIENTO EN EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO PERUANO EN PROTECCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Elaborado por el estudiante, **VERGARA JARA JEFFERSON AVELSAM**. Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 26% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 17 de octubre de 2024.


Dr. Enrique Rodas Ramirez
Decano


**PROPUESTA LEGISLATIVA DE FORTALECIMIENTO EN EL
MARCO JURIDICO DEL ESTADO PERUANO EN PROTECCION DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Tesis presentada por el bachiller Vergara Jara Jefferson Aveisam, de la facultad de Derecho y Educación de la Universidad Particular de Chiclayo, para optar el Título profesional de Abogado

Bachiller:


Vergara Jara Jefferson Aveisam

Asesor:


Mg. Deyvi Jahir Vera Alvarez

Aprobado por:


Dr. Enrique Rodas Ramirez
Presidente


Mg. Diana del Rocío Vizconde Burga
Secretaria


Mg. Jorge Pedro Flores Santa Cruz
Vocal

Dedicatoria

El presente proyecto lo dedico a mis padres que siempre me apoyaron y me guiaron para ser un hombre de bien; inculcando valores morales y permitiéndome que logre todas mis metas y objetivos planteados; gracias padres por su apoyo incondicional.

Agradecimiento

A la universidad particular de Chiclayo, a su decano y a sus docentes por inculcarnos tantos conocimientos con su ardua labor y enseñanza que engrandecen el prestigio de esta casa de estudios.

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	v
Índice de tablas.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.INTRODUCCIÓN.....	01
II.MARCO TEÓRICO.....	04
III.METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo de investigación.....	16
3.2. Diseño de investigación.....	16
3.3.Categorías,Subcategorías y matriz de categorización.....	16
3.4. Escenario de Estudio.....	17
3.5.Participantes.....	17
3.6.Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	18
3.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones.....	19
3.8. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	19
3.9. Rigor Científico.....	20
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	21
V. CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS	

Índice de Tablas

Tabla 1: Categorización 1: Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico.....	21
Tabla 2: Categorización 2: Nivel de protección de las personas con discapacidad en el Estado Peruano.....	22
Tabla 3: ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?.....	23
Tabla 4: ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?.....	24
Tabla 5: ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?.....	25
Tabla 6: ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?.....	26
Tabla 7: ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?.....	27
Tabla 8: ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?.....	28
Tabla 9: ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?.....	29
Tabla 10: ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?.....	30
Tabla 11: ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?.....	31
Tabla 12: ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?.....	32

Resumen

El propósito de la tesis es mejorar la protección de los derechos de las personas con discapacidad en Perú mediante una reforma legislativa. El objetivo principal de la investigación es determinar una propuesta legislativa para fortalecer el marco jurídico del Estado peruano en la protección de las personas con discapacidad. Su metodología tiene un enfoque cualitativo con un método descriptivo y utiliza la teoría fundamentada para el desarrollo de las categorías de análisis. El estudio se enmarca en una investigación básica. El diseño de la investigación es cualitativo con un enfoque interpretativo y fenomenológico. Se emplearon entrevistas semiestructuradas como técnica principal de recolección de datos, aplicadas a cinco abogados especialistas en derecho constitucional. Los resultados revelan que la legislación peruana actual presenta significativas debilidades en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, principalmente debido a la ineficaz implementación y cumplimiento de las leyes vigentes. Se concluye que es urgente fortalecer el marco jurídico mediante una nueva propuesta legislativa que contemple medidas más inclusivas, como la accesibilidad universal, incentivos fiscales para la contratación laboral, y la creación de un órgano central encargado de supervisar la aplicación de las normativas.

Palabra Clave: Personas con discapacidad, derechos de las personas, inclusión educativa.

Abstract

The purpose of the thesis is to improve the protection of the rights of persons with disabilities in Peru through a legislative reform. The main objective of the research is to determine a legislative proposal to strengthen the legal framework of the Peruvian State in the protection of persons with disabilities. Its methodology has a qualitative approach with a descriptive method and uses grounded theory for the development of the categories of analysis. The study is framed in a basic research. The research design is qualitative with an interpretative and phenomenological approach. Semi-structured interviews were used as the main data collection technique, applied to five lawyers specialized in constitutional law. The results reveal that current Peruvian legislation presents significant weaknesses in the protection of the rights of persons with disabilities, mainly due to the ineffective implementation and enforcement of existing laws. It is concluded that it is urgent to strengthen the legal framework through a new legislative proposal that contemplates more inclusive measures, such as universal accessibility, tax incentives for labor hiring, and the creation of a central body in charge of supervising the application of the regulations.

Keyword: People with disabilities, people's rights, educational inclusion.

I.- INTRODUCCIÓN

La propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad enfrenta una serie de desafíos complejos. Entre ellos se destacan la falta de normativas específicas que garanticen la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de derechos para este grupo vulnerable, así como la necesidad de incorporar mecanismos efectivos de implementación y supervisión para asegurar el cumplimiento de las leyes existentes. (Chan, 2024)

En este contexto, el organismo internacional la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad se caracteriza por una disminución parcial o total de la capacidad para realizar actividades complejas o integradas, abarcando tareas, habilidades y comportamientos. Esta limitación puede manifestarse en deficiencias cognitivas, auditivas, visuales, del habla, motoras, de destreza o relacionadas con la edad. Por otro lado, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la cual es la entidad internacional de salud pública más antigua del mundo, señala que las personas con discapacidad tienen entre 2 y 4 veces más probabilidades de fallecer en situaciones de desastres y emergencias en comparación con aquellas que no tienen discapacidad. (Miller, 2024)

A nivel nacional, Según el último Censo del 2023, en el Perú hay 3,209,261 personas con discapacidad, lo que representa el 10.3% de la población, es decir, uno de cada 10 peruanos/as tiene alguna discapacidad. Las dificultades más comunes incluyen problemas de visión (48.3%) y movilidad (15.1%), mientras que un 18.5% presenta dos o más discapacidades. Del total, el 56.7% son mujeres y el 43.3% son hombres. Además, el 40.1% son personas adultas mayores y el 14.3% son niñas, niños y adolescentes. (Defensoría del Pueblo, 2023)

Las causas son la carencia de normativas específicas destinadas a asegurar los derechos de este sector de la población deja a las personas con discapacidad expuestas a situaciones de discriminación y marginación. Además, la implementación y supervisión deficientes de las leyes existentes contribuyen

a un cumplimiento insuficiente de los derechos establecidos para este grupo, perpetuando así su vulnerabilidad. (Vinck, 2024)

Las consecuencias son la falta de un marco jurídico sólido y efectivo en materia de protección de las personas con discapacidad conlleva una serie de consecuencias adversas. Entre ellas se destacan la discriminación sistemática en diferentes ámbitos, como el acceso al empleo, la educación y la atención médica. Además, la ausencia de regulaciones claras puede generar impunidad frente a casos de violencia y abuso contra personas con discapacidad, perpetuando así un ciclo de vulnerabilidad y exclusión. (Namatovu & Lövgren, 2024)

La propuesta legislativa para fortalecer el marco jurídico del Estado peruano en la protección de las personas con discapacidad se alinea estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Esta propuesta busca garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con discapacidad, promoviendo leyes que eliminen barreras y aseguren sus derechos. Al fortalecer el marco legal, se contribuye a la creación de instituciones más justas y eficaces, que protejan y promuevan los derechos humanos, fomentando así una sociedad más equitativa y resiliente. (ODS, 2023)

El problema general: ¿Cuál es la Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad? Por consiguiente, el primer problema específico: ¿Cuáles son las principales deficiencias en la actual legislación peruana que limitan la protección de los derechos de las personas con discapacidad? Y como segundo problema específico: ¿Cómo afecta la falta de aplicación efectiva de las leyes existentes en materia de discapacidad a la calidad de vida y la inclusión social de este grupo de la población en el Perú? Y por último tercer problema específico: ¿Cuáles son los mayores obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos legales en el sistema jurídico peruano?

La justificación Teórica, el estudio de la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del Estado Peruano en protección de las personas con discapacidad es fundamental desde una perspectiva teórica debido a la relevancia del tema en el ámbito de los derechos humanos y la inclusión social. La Justificación Práctica, la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del Estado Peruano en protección de las personas con discapacidad tiene una importancia significativa para la sociedad peruana. Y la Justificación Metodológica, se utilizarán técnicas cualitativas como entrevistas semiestructuradas, grupos focales y análisis de documentos para recopilar datos cualitativos que permitan comprender las complejidades y dinámicas sociales, culturales y legales que influyen en la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Perú.

Esto, nos lleva a implantar el objetivo general: Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Y como objetivo específico 1: Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad. Y como objetivo específico 2: Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho. Y por último como objetivo específico 3: Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

Del mismo modo, establecemos el siguiente supuesto general: La propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Como supuesto específico 1: Las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad. Supuesto específico 2: El derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho. Por último, supuesto específico 3: El fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional tenemos, Burgos, (2024) en su artículo titulado “Análisis de la Política Institucional de Atención a las Personas con Discapacidad desde la Perspectiva de los Derechos. discapacidad” Tuvo como objetivo es analizar la política institucional de atención a las personas con discapacidad en el Perú, desde la perspectiva de los derechos humanos, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades en la implementación de dichas políticas. Habiendo utilizado la metodológica de corte descriptivo con un enfoque metodológico mixto. Concluye que pesar de los avances legislativos y la creación de programas específicos, persisten brechas significativas en la implementación efectiva de estas políticas.

La falta de recursos, la insuficiente capacitación del personal y las barreras estructurales limitan el acceso y la calidad de los servicios ofrecidos a las personas con discapacidad.

Brand, (2024) en su tesis titulada “Derecho al trabajo de las personas con discapacidad: un análisis de derecho comparado entre México y Colombia” Tuvo como objetivo el análisis comparativo de la normatividad de México y Colombia en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad. Habiendo utilizado la metodológica cualitativa con un diseño de investigación comparativa permitirá obtener una comprensión profunda y contextualizada de los desafíos y oportunidades en materia de empleo para las personas con discapacidad en México y Colombia. Concluye que se tiene que evidenciar qué aspectos normativos se podrían replicar entre México, Colombia que sean novedosos y que permitan una mayor inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El estudio sobre la replicabilidad de aspectos normativos entre México y Colombia para mejorar la inclusión laboral de personas con discapacidad debe abordar estos puntos críticos para aumentar su rigor y relevancia.

Medina, (2024) en su tesis titula “Inclusión laboral de personas con discapacidad. una revisión sistemática” tuvo como objetivo es realizar un estudio más detallado sobre las medidas existentes para paliar esta problemática. Habiendo utilizado la metodológica de revisión sistemática cualitativa sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad, se adoptaría un diseño de

investigación que involucre la búsqueda y análisis exhaustivo de estudios cualitativos relacionados con el tema. Concluye que se ha realizado una revisión de sistemática para conocer más en profundidad las dificultades que presentan las personas con discapacidad en este ámbito.

Específicamente, en el proceso de búsqueda de empleo, así como los diferentes programas y servicios en materia de inserción laboral puestos a su disposición por parte de algunos países.

Gaibor & Valdiviezo, (2024) en su tesis titulada “Análisis jurídico del derecho de los sustitutos de las personas con discapacidad, cumplimiento y efectos legales” Tuvo como objetivo tiene como finalidad de este estudio es examinar, a través de la doctrina y las disposiciones legales vigentes, los derechos de los sustitutos de las personas con discapacidad. La metodología empleada es de tipo cualitativa, utilizando el método dogmático e interpretativo de la norma constitucional y legal. El estudio concluye que el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad ha sido históricamente un reto, no solo en la República del Ecuador sino a nivel mundial. En la mayoría de los países, velar por el bienestar de este grupo humano es una prioridad.

Sin embargo, la afirmación carece de un análisis crítico sobre las causas y barreras específicas que han perpetuado esta problemática, así como de una propuesta concreta para abordar dichas barreras.

Ruiz & Lema, (2024) en su tema titulado “Análisis jurídico del derecho a la inclusión laboral de los sustitutos de las personas con discapacidad grave como sus representantes. Alcance y limitaciones.” Tuvo como objetivo la finalidad de este análisis jurídico es examinar la protección de los derechos de las personas con discapacidad grave, quienes debido a su condición están completamente impedidas de trabajar y generar su propio sustento. La metodología utilizada es de tipo cualitativa, empleando el método dogmático e interpretativo de la norma constitucional y legal. Estos métodos permiten ofrecer una respuesta al problema a partir de la mejor reconstrucción posible del material jurídico disponible. El estudio concluye que es crucial cumplir con las disposiciones legales establecidas en la ley del sector laboral para proteger los derechos de las personas con discapacidad grave, ya que, aunque estén

absolutamente limitadas para cumplir funciones y asumir responsabilidades, su bienestar y protección deben ser garantizados.

Este enfoque no considera las diversas capacidades y potencialidades que pueden tener las personas con discapacidad grave cuando se les proporcionan las adecuadas adaptaciones y apoyos.

A nivel nacional tenemos a, Reyes, (2024) en su tesis titulada "La capacidad jurídica del discapacitado y la desigualdad del derecho sucesorio, Villa El Salvador, 2022" Tuvo como objetivo es determinar cómo la capacidad jurídica de las personas con discapacidad es tratada con desigualdad en el derecho sucesorio. La metodología utilizada es de tipo básica, con un diseño jurídico-descriptivo. Se concluye que, aunque las personas con discapacidad no tienen restricciones en su capacidad de ejercicio, las notarías, debido a su falta de capacitación, requieren que estas personas designen un apoyo y salvaguardias antes de iniciar el procedimiento. Esto genera una desigualdad en comparación con las demás personas que también tienen derecho a la masa hereditaria del causante.

Sin embargo, la crítica podría ser más contundente si se exploraran las implicaciones legales y éticas de esta práctica, destacando cómo perpetúa la discriminación y refuerza estereotipos negativos sobre la autonomía de las personas con discapacidad.

Chacaliaza, (2024) en su tesis titulada "El derecho a no ser discriminado en los procesos de contratación laboral de las personas con discapacidad, en la Municipalidad distrital de Santa Anita, año 2019-2023" Tuvo objetivo de este estudio fue interpretar cómo se vulnera el derecho a no ser discriminado durante los procesos de contratación laboral de las personas con discapacidad. Se utilizó una metodología cualitativa, con un diseño no experimental y de teoría fundamentada, de tipo básico. Se realizó un análisis del tema a través de fuentes de información, análisis documental y entrevistas mediante una guía de preguntas. El estudio concluye que no se cumplen las normas que protegen los derechos de las personas con discapacidad. Los procesos de contratación se rigen por trámites complicados que las personas con discapacidad no pueden

cumplir, lo que resulta en que muchas no consigan empleo en diversas empresas, llevando a un trato diferenciado.

Además, debería enfatizar la necesidad de reformas estructurales y administrativas que simplifiquen estos procesos y aseguren su cumplimiento efectivo, así como la implementación de mecanismos de supervisión y sanción para las empresas que no respeten las normativas, proporcionando así un enfoque más proactivo y constructivo para abordar la problemática.

Bardales, (2024) en su tesis titulada “Análisis del ordenamiento jurídico y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en un gobierno regional del norte del Perú, 2021” Tuvo como objetivo analizar el ordenamiento jurídico y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en un Gobierno Regional del Norte del Perú en 2021. La metodología utilizada fue cualitativa, y la técnica de recolección de datos fue el análisis documental. Se concluye que la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) del Gobierno Regional del Norte del Perú, hasta la fecha, no ha alcanzado el grado de institucionalidad necesario para respetar el ordenamiento jurídico vigente. Se evidencia la relevancia de las variables "marco normativo" y "derecho al trabajo" para contribuir a superar las barreras actitudinales y del entorno que enfrentan las personas con discapacidad.

Además, sería útil una discusión sobre cómo las barreras identificadas afectan específicamente a las personas con discapacidad y qué medidas pueden ser implementadas para asegurar un cumplimiento efectivo de las normativas y una verdadera inclusión laboral.

Rodríguez,(2024) en su tesis titualda “Mecanismos jurídicos que debe implementar el estado peruano para garantizar la protección de los derechos humanos de la personas con discapacidad en el distrito de cajamarca” Tuvo como objetivo determinar los mecanismos jurídicos que debe implementar el Estado peruano para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el distrito de Cajamarca. Se utilizó una metodología cualitativa, básica y descriptiva, con un diseño no experimental. El método aplicado fue de tipo dogmático y hermenéutico. El estudio concluye que los mecanismos jurídicos que debe implementar el Estado peruano incluyen

mejorar el acceso a servicios fundamentales como salud, educación y trabajo, para asegurar la efectiva protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Además, es esencial adoptar una política pública específica para este fin.

Además, el texto debería incluir ejemplos concretos de políticas exitosas en contextos similares, así como un marco de implementación y evaluación para asegurar que estas medidas no solo se adopten, sino que también tengan un impacto tangible y duradero en la vida de las personas con discapacidad.

Hernández, (2023) en su tesis titulada “La discriminación en los procesos de selección laboral: el caso de las personas con discapacidad en lima metropolitana”. Tuvo como objetivo es determinar si la discapacidad física para mover las piernas afecta a jóvenes de entre veinticuatro y veintiséis años que buscan empleo en el ámbito administrativo y contable. Se utilizó una metodología con un enfoque principalmente cuantitativo y de alcance correlacional, con un diseño experimental que cumple con los requisitos para su implementación. El estudio concluye que existen procesos de convocatoria de personal que se realizan de manera pública y abierta, dirigidos a potenciales postulantes.

Además, es fundamental cuestionar si las convocatorias públicas y abiertas realmente eliminan las barreras que enfrentan los postulantes con discapacidad, tales como adaptaciones razonables en el proceso de selección y en el lugar de trabajo.

Como base teórica de la primera categoría de la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico. Según (Carhuas, 2020) se refiere a una serie de modificaciones o adiciones sugeridas a la legislación vigente, con el objetivo específico de mejorar las condiciones legales y de protección para las personas con discapacidad. Esta propuesta puede incluir la revisión de leyes existentes, la creación de nuevas normativas, o la modificación de procedimientos administrativos y jurídicos para asegurar un mejor cumplimiento de los derechos de estas personas. La intención es hacer que el marco jurídico sea más inclusivo y efectivo en proporcionar igualdad de oportunidades y protección ante la ley.

En el contexto de la investigación, la propuesta legislativa actúa como la variable independiente. Esto significa que es el factor que el investigador

manipula para observar cómo influye o cambia la situación de las personas con discapacidad en términos de protección y derechos legales. Al introducir estas modificaciones legislativas, el investigador puede analizar el impacto directo de estos cambios en la vida real de las personas afectadas, evaluando así la efectividad de las intervenciones propuestas. (Shen, 2024)

El diseño de una propuesta legislativa eficaz requiere un análisis detallado del marco jurídico actual y de las brechas existentes en la protección de las personas con discapacidad. Esto implica colaborar con expertos en derecho, consultas con la comunidad de personas con discapacidad, y posiblemente la revisión de casos de estudio internacionales donde se hayan implementado reformas exitosas. La propuesta debería ser lo suficientemente robusta para abordar no solo las necesidades inmediatas, sino también ser sostenible a largo plazo. (Shabany & Rahimi, 2024)

La implementación de una "Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico" requiere un enfoque estratégico y colaborativo, que involucre a múltiples actores dentro del gobierno y la sociedad civil. Esto asegura que las reformas propuestas reciban el soporte necesario para su aprobación y aplicación efectiva. Además, debe existir un mecanismo de seguimiento y evaluación para ajustar la legislación en función de los resultados obtenidos y las retroalimentaciones de los grupos interesados, garantizando así que las leyes evolucionen de acuerdo con las necesidades y derechos de las personas con discapacidad. (Maseko & Adams, 2024)

Con la sub categoría del análisis del marco jurídico actual, el análisis del marco jurídico vigente que protege a las personas con discapacidad revela un cuerpo de leyes comprometidas con la inclusión y la igualdad de derechos. Sin embargo, la implementación efectiva y el alcance de estas leyes a menudo se ven limitados por lagunas legales y falta de recursos. (Ahmed & Hossain, 2024)

Una de las principales limitaciones del marco legal actual es la insuficiente protección contra la discriminación en áreas como el empleo, la educación y el acceso a servicios. Aunque existen políticas para promover la igualdad de oportunidades, los mecanismos de ejecución y vigilancia dejan a muchas personas con discapacidad enfrentando obstáculos continuos. Esto se refleja en

la alta tasa de desempleo y las barreras educativas que persisten a pesar de las leyes existentes. (Godard & Navani, 2024)

La comparación con marcos jurídicos de países avanzados en la protección de derechos de personas con discapacidad puede proporcionar valiosas lecciones. Países como Suecia y Canadá han implementado políticas integradoras que no solo protegen legalmente a las personas con discapacidad, sino que también promueven su participación activa y visible en la sociedad. Estos ejemplos destacan la importancia de leyes que vayan acompañadas de programas y servicios efectivos que aseguren su cumplimiento. (Karimi & Mahdavi, 2024)

Una revisión exhaustiva de la legislación nacional frente a estándares y recomendaciones internacionales puede iluminar áreas de mejora. Organismos como la ONU han establecido directrices claras en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que sirven como referencia para evaluar y fortalecer las legislaciones nacionales. La alineación con estas directrices internacionales es fundamental para cerrar las brechas existentes en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. (Boise & Holman, 2024)

Con la sub categoría de propuestas de modificación y adición legislativa, las propuestas de modificación y adición legislativa se orientan hacia el fortalecimiento del marco jurídico existente, abogando por una inclusión más efectiva y amplia de las personas con discapacidad. Estas propuestas incluyen la creación de leyes más robustas que no solo reconozcan los derechos de estas personas, sino que también establezcan mecanismos claros y efectivos para su protección y aplicación. Por ejemplo, la introducción de leyes que mandaten la adaptación de los lugares de trabajo para garantizar la accesibilidad total sería un paso significativo hacia la igualdad de oportunidades laborales. (Wang & Wu, 2024)

La justificación de estas propuestas legislativas se basa en investigaciones y estudios que demuestran las barreras continuas que enfrentan las personas con discapacidad. Informes de organismos de derechos humanos y datos estadísticos resaltan la discriminación persistente y la falta de servicios

adecuados como problemas centrales que necesitan ser abordados. Por ello, las nuevas leyes deben ser diseñadas para cubrir estas áreas críticas, asegurando que las políticas no se queden solo en el papel. (Veerman & Sterkenburg, 2024)

El impacto esperado de estas modificaciones legales es profundo. No solo se busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también promover una sociedad más justa y equitativa. Las leyes propuestas pretenden generar cambios concretos en la forma en que las personas con discapacidad interactúan con su entorno y cómo la sociedad en conjunto responde a sus necesidades. Esto incluye mejorar la accesibilidad en el transporte público, los edificios públicos y los entornos de trabajo, que son esenciales para una verdadera inclusión. (Amini & Etemadi, 2024)

Estas propuestas legislativas no serán efectivas sin el apoyo y la participación de la comunidad de personas con discapacidad. La inclusión de sus voces en el proceso legislativo garantiza que las leyes reflejen sus necesidades y aspiraciones reales. Además, fomentar la sensibilización y educación sobre las discapacidades en la sociedad en general es crucial para el éxito de cualquier nueva legislación, pues promueve un cambio de percepción y una mayor aceptación de las medidas propuestas. (Zhang & Cao, 2024)

Como base teórica de la segunda categoría nivel de La protección de las personas con discapacidad en el Estado Peruano, según la Defensoría del Pueblo (2023), revela que gran parte de esta población enfrenta diversas formas de exclusión y discriminación en su vida cotidiana. Entre estas se encuentran la falta de oportunidades laborales, obstáculos en la educación, inaccesibilidad en los medios de transporte, así como condiciones de precariedad y pobreza. Es necesario erradicar los prejuicios y enfoques caritativos, de prescindencia y médicos que vulneran los derechos humanos. En un contexto de igualdad, libertad y justicia, no hay lugar para la lástima ni el aislamiento. (Chen & Davey, 2024)

En el ámbito educativo, se supervisaron las clases virtuales proporcionadas por el Ministerio de Educación, encontrándose que no se garantiza la accesibilidad para niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Se detectó una insuficiente coordinación entre el Minedu y las autoridades de los

diversos niveles educativos, así como una falta de recursos educativos adaptados a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales.

En cuanto a las medidas excepcionales de apoyo social implementadas durante la pandemia, se verificó en distintas regiones supervisadas que no se priorizó la atención a las personas con discapacidad. Además, muchas Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) operan con recursos económicos y humanos limitados (no se cumple con la asignación del 0.5 % del presupuesto municipal y cuentan con solo una persona por oficina) o suspendieron sus actividades. (Pasión por el Derecho - LP , 2022)

La Ley 29973 tiene como objetivo establecer el marco legal para todo lo relacionado con la vida y la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Busca fomentar el desarrollo integral de estas personas y su participación efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica de nuestro país (Reglamento, 2023).

La implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha representado un desafío para los países que han ratificado este instrumento internacional. Además, Perú ha suscrito las 100 Reglas de Brasilia, que requieren un compromiso del órgano jurisdiccional de los Estados firmantes. Este artículo pretende revisar el cumplimiento de las buenas prácticas en políticas públicas y la inclusión de las Reglas de Brasilia en el ámbito judicial, para garantizar el bienestar de la población vulnerable, especialmente de las personas con discapacidad (Escobedo, 2022).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 estableció derechos esenciales para garantizar una vida digna para todos, incluyendo a las personas con discapacidad. Sin embargo, históricamente, tanto las sociedades como los Estados han tendido a ignorar o invisibilizar a este colectivo. En respuesta a esta negligencia, en años recientes, organismos internacionales han reconocido y abordado este problema social, identificando la discriminación como el principal obstáculo para la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad. Esta discriminación se manifiesta en la intolerancia

hacia la diferencia, creando barreras que limitan la capacidad de estas personas para desarrollarse e interactuar libremente.

Los juristas peruanos han sustentado sus teorías de protección de los derechos humanos en varios modelos de concepción de la discapacidad:

a) Este modelo tiene sus orígenes en la antigua Grecia y Roma, donde se consideraba a las personas con discapacidad como "producto de un castigo divino". Estas personas eran vistas como innecesarias, y la respuesta social consistía en prácticas eugenésicas y de marginación. Las autoridades consideraban a las personas con discapacidad como imperfectas y, por tanto, se permitían prácticas como el infanticidio en la sociedad espartana, ya que se creía que no servían para la guerra. Este modelo no otorgaba ningún derecho a las personas con discapacidad y las consideraba el último elemento que merecía atención (Palacios, 2022; De Asis, 2022).

b) Modelo Médico o Rehabilitador, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, surgió una nueva concepción sobre el tratamiento de las personas con discapacidad, considerándola como un problema personal de índole físico, mental o sensorial. La discapacidad se veía como una deficiencia que requería asistencia médica y rehabilitadora para lograr la recuperación o disminuir el nivel de discapacidad. Este enfoque establecía que solo con la ayuda médica podrían ser admitidas como personas normales en la sociedad (Jiménez, 2022).

c) Modelo Social de la Discapacidad, este modelo, adoptado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, surgió en los años 80 y 90. La discapacidad no se define exclusivamente por una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, sino por la interacción de estas con barreras sociales, arquitectónicas, actitudinales y socioeconómicas que impiden el libre goce de los derechos humanos y libertades fundamentales. Bajo una concepción humanista, se reconoce que los derechos y cuidados no dependen de la salud integral de una persona, sino de su mera condición humana (Palacios, 2021).

d) Modelo de Derecho, este modelo reconoce la importancia de tutelar la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad, otorgándoles capacidad jurídica y estableciendo un sistema de apoyo a cargo del gobierno

central y descentralizado. Este enfoque les brinda todas las herramientas necesarias para la toma de decisiones y el goce efectivo de sus derechos, retomando muchos de los postulados del modelo social de discapacidad. Se asume una postura mixta, combinando criterios sociales y de garantía de derechos (Ruiz, 2022).

Como sub categorías de la segunda variable es legislación vigente y políticas públicas, la legislación peruana ha avanzado significativamente en los últimos años en cuanto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Leyes como la Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamentación, establecen un marco jurídico para garantizar derechos en salud, educación, trabajo, y accesibilidad. Estas leyes se alinean con las directrices internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la cual Perú ha ratificado.

La Implementación y Cumplimiento, a pesar de la existencia de un marco legislativo robusto, la implementación efectiva y el cumplimiento de estas leyes representan un desafío. Las barreras para la implementación efectiva incluyen la falta de recursos financieros, limitaciones en la capacidad institucional, y una coordinación intersectorial insuficiente. Esto se refleja en deficiencias en accesibilidad en espacios públicos y privados, y en la falta de oportunidades de empleo inclusivo.

Desafíos y Oportunidades para Mejoras, el panorama actual presenta varios desafíos que necesitan ser abordados para mejorar la protección de las personas con discapacidad en Perú. Entre estos, destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, y de incrementar la participación de la comunidad de personas con discapacidad en la formulación de políticas. Sin embargo, estas dificultades también representan oportunidades para desarrollar políticas más inclusivas y efectivas mediante la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Investigación: Este estudio se basa en la tipología básica, también conocida como investigación teórica, de acuerdo con lo señalado por Arias et al. (2022). Este enfoque implica el análisis de un evento, proceso o fenómeno específico, proporcionando una visión sistemática y exhaustiva del problema en cuestión. Como resultado, se obtienen explicaciones y conclusiones que no solo amplían el conocimiento existente, sino que también sirven de base para futuras investigaciones y permiten realizar predicciones.

3.2 Diseño de Investigación: Será un enfoque Interpretativo – Fenomenológico, este enfoque se centra en explorar y comprender la experiencia vivida por las personas con discapacidad en relación con la legislación existente en el Perú. La fenomenología te permitiría describir cómo estas personas perciben y experimentan las barreras o facilidades legales en su vida diaria. Podrías basarte en entrevistas profundas para captar las perspectivas individuales sobre el marco jurídico actual (Mir & Waheed 2022).

3.3 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Según Cerrón (2020) las categorías y subcategorías en la investigación cualitativa ofrecen un marco conceptual que organiza la realidad estudiada, ya sea a partir de una estructura previamente definida (apriorística) o dejándose guiar por las revelaciones que emergen durante el análisis (emergente). Este enfoque es crucial para construir teorías sólidas y propuestas bien fundamentadas, como en el caso de tu tesis sobre la protección legislativa de personas con discapacidad, donde combinar ambas formas de categorías puede enriquecer tanto el análisis como las conclusiones. En el presente estudio se abordaron dos categorías, cada una dividida en dos subcategorías, como se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Definición Conceptual	Definición operacional	subcategorías
	Una propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico se refiere a un conjunto de iniciativas o proyectos de ley destinados a	En el contexto de un estudio o análisis, una propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico puede evaluarse a través	-Análisis del Marco Jurídico Actual. -Propuestas de Modificación y Adición Legislativa.

<p>"Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico".</p>	<p>mejorar y robustecer la legislación existente. Estas propuestas buscan cerrar brechas legales, actualizar normativas desfasadas y garantizar que la legislación sea capaz de abordar eficazmente los retos y necesidades actuales de la sociedad.</p>	<p>de la revisión de documentos y proyectos de ley presentados en el Congreso, el número de propuestas que se convierten en ley, así como su impacto en mejorar las regulaciones en áreas específicas del derecho</p>	<p>-Proceso Legislativo y Participación Ciudadana.</p>
<p>"Nivel de protección de las personas con discapacidad en el Estado Peruano"</p>	<p>El nivel de protección de las personas con discapacidad en el Estado Peruano se refiere al grado en que las leyes, políticas y prácticas gubernamentales protegen los derechos y bienestar de las personas con discapacidad, asegurando su inclusión y acceso equitativo a recursos y oportunidades en la sociedad.</p>	<p>Este concepto puede medirse a través de indicadores como la cobertura y el alcance de las leyes de discapacidad, el número y tipo de programas gubernamentales diseñados para personas con discapacidad, la tasa de implementación de dichas políticas y el nivel de satisfacción y calidad de vida reportado por las personas con discapacidad en encuestas nacionales.</p>	<p>-Legislación Vigente y Políticas Públicas. -Implementación y Cumplimiento. -Desafíos y Oportunidades para Mejoras</p>

3.4 Escenario de Estudio: Según Negou et al. (2023) Se analizarán tanto el ambiente físico como el ambiente social y humano en el que se desarrollará la investigación, ya que estos factores serán cruciales para entender las dinámicas y perspectivas de los participantes

El estudio se realizará en la ciudad de Chiclayo, en entornos donde los abogados especializados en derechos humanos y protección de personas con discapacidad llevarán a cabo su labor.

La comprensión de este ambiente físico y social será esencial para contextualizar los resultados del estudio y garantizar que las recomendaciones legislativas se adapten tanto a las necesidades legales como al entorno en el que los derechos de las personas con discapacidad deberán ser defendidos y promovidos.

3.5. Participantes: White et al. (2021) Los participantes seleccionados serán cinco abogados especialistas en temas de derechos humanos y legislación relacionada con la protección de personas con discapacidad. Estos abogados serán seleccionados por su amplia experiencia en la elaboración, análisis y aplicación de normativas jurídicas en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad. Su conocimiento y práctica profesional en este campo serán esenciales para identificar las debilidades y fortalezas del marco jurídico actual, así como para proponer mejoras que respondan a las necesidades de esta población.

Durante el estudio, se llevarán a cabo entrevistas en profundidad con cada uno de estos especialistas, a fin de explorar sus percepciones, análisis críticos y recomendaciones sobre cómo mejorar la protección legal para las personas con discapacidad en el Perú. Además, se buscará recoger sus propuestas concretas sobre modificaciones legislativas o la implementación de nuevas normativas que garanticen una mayor inclusión y respeto de los derechos de esta población.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

Adeoye & Olenik (2021) Se utilizará la técnica de entrevista semiestructurada como método principal de recolección de datos. Este enfoque permitirá obtener información detallada y contextualizada sobre las percepciones y recomendaciones de los abogados especialistas en derechos de las personas con discapacidad.

El instrumento a utilizar será una guía de entrevista diseñada específicamente para explorar aspectos clave relacionados con la legislación vigente, sus limitaciones y posibles mejoras en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

El instrumento será aplicado a cinco abogados especialistas en derechos humanos y legislación relacionada con la protección de personas con discapacidad. Cada entrevista tendrá una duración aproximada de 45 a 60 minutos y se llevará a cabo de manera individual, permitiendo que los entrevistados profundicen en sus respuestas y ofrezcan un análisis exhaustivo.

La guía de entrevista constará de 10 preguntas abiertas que permitirán a los participantes expresar libremente sus opiniones y conocimientos. Estas preguntas estarán diseñadas para guiar la conversación hacia los temas centrales del estudio sin limitar la posibilidad de que surjan nuevos elementos relevantes durante el diálogo. La validez del instrumento se garantizará mediante una revisión por expertos, quienes evaluarán la pertinencia y claridad de las preguntas en relación con los objetivos de la investigación.

3.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones:

White et al. (2021) Se llevará a cabo mediante entrevistas semiestructuradas con cinco abogados especializados en derechos de personas con discapacidad. Estos abogados serán profesionales independientes que ejercerán en la ciudad de Chiclayo y contarán con una amplia trayectoria en temas de legislación y derechos humanos

Antes de proceder con la recolección de datos, se realizarán las gestiones necesarias para obtener la autorización y coordinar las entrevistas. Se establecerá contacto directo con los abogados seleccionados para explicar los objetivos de la investigación, la metodología y garantizar la confidencialidad de la información que proporcionen. Las entrevistas se realizarán de manera presencial en lugares previamente acordados, según la disponibilidad de los participantes.

Para asegurar la validez del instrumento de recolección de datos, este será revisado por un grupo de fiscales con experiencia en la validación de instrumentos jurídicos y de investigación. Los fiscales revisarán la guía de entrevista con el fin de verificar la pertinencia y claridad de las preguntas, así como su alineación con los objetivos de la investigación. Este proceso de validación permitirá ajustar y afinar el instrumento antes de su aplicación definitiva.

Las entrevistas tendrán una duración aproximada de 45 a 60 minutos y se estructurarán en torno a una serie de preguntas abiertas que buscarán explorar las percepciones y recomendaciones de los abogados sobre el marco jurídico vigente y las propuestas de mejora.

Una vez recopilados los datos, se procederá a su organización y análisis, con especial atención a los temas emergentes y a la coherencia interna de las respuestas. Se garantizarán en todo momento la confidencialidad de los participantes y el manejo ético de la información, conforme a los principios establecidos en la investigación cualitativa.

Este procedimiento asegurará que los datos recogidos sean precisos y relevantes, proporcionando una base sólida para el desarrollo de la propuesta legislativa en favor de las personas con discapacidad en el Perú.

3.8.- Rigor Científico:

Según Nha (2021) La validez y confiabilidad de la investigación cualitativa se asegurarán a través de varios criterios fundamentales que permitirán garantizar la coherencia y rigor en las interpretaciones realizadas. Estos criterios serán esenciales para lograr una propuesta legislativa sólida y bien fundamentada.

Credibilidad: Este criterio se centrará en asegurar que las interpretaciones y conclusiones reflejen fielmente las perspectivas y experiencias de los abogados entrevistados. Para garantizar la credibilidad, se emplearán técnicas como la triangulación, que implicará contrastar las respuestas obtenidas con diferentes fuentes de información (documentos legales, estudios previos, etc.), y la verificación por miembros, donde los participantes revisarán las transcripciones de sus entrevistas para confirmar la precisión de sus aportes.

Dependencia o Consistencia Lógica: La consistencia lógica se referirá a la estabilidad y coherencia de los hallazgos a lo largo del proceso de análisis. En esta investigación, se llevará a cabo una codificación sistemática y estructurada de las entrevistas, siguiendo un proceso riguroso que permitirá mantener una línea coherente en la interpretación de los datos. Además, se documentará detalladamente cada etapa del análisis para garantizar la replicabilidad del estudio.

Auditabilidad: Se asegurará mediante la conservación de un registro completo y transparente de todos los pasos seguidos durante la recolección y análisis de datos. Esto incluirá la documentación de las decisiones tomadas en el proceso de codificación, las revisiones del instrumento y cualquier ajuste realizado. Esta

trazabilidad permitirá que un auditor externo revise y valide los procesos llevados a cabo, reforzando la confianza en los resultados obtenidos

Confirmabilidad: Se centrará en demostrar que las conclusiones de la investigación serán el resultado de los datos recogidos y no de los sesgos o prejuicios del investigador. Para ello, se implementará un proceso de revisión por parte de terceros, como los fiscales que validaron el instrumento, quienes analizarán la relación entre los datos y las interpretaciones realizadas, asegurando que las conclusiones estén respaldadas por evidencia concreta

Transferibilidad o Aplicabilidad: Finalmente, la aplicabilidad o transferibilidad se evaluará a través de la posibilidad de que los hallazgos puedan ser útiles en contextos similares. Aunque esta investigación se focalizará en la legislación peruana, se buscará extraer principios y recomendaciones que puedan ser aplicables en otros países o regiones con desafíos similares en la protección de los derechos de personas con discapacidad. Para ello, se describirá detalladamente el contexto del estudio, permitiendo a futuros investigadores o legisladores evaluar la relevancia de los resultados en sus propias realidades

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Descripción de Resultados

Categoría 1: Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico

objetivo	normativa	Doctrina	Jurisprudencia	Posición del investigador	Aporte de los entrevistados	interpretación concluyente
<p>Determinar una propuesta legislativa para fortalecer la protección de las personas con discapacidad en Perú.</p>	<p>Análisis de leyes como la Ley General de la Persona con Discapacidad, su reglamento y su alineación con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Enfoque basado en los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>Caso N° 00987-2019-PA/TC: El Tribunal Constitucional resolvió un caso en el que una persona con discapacidad visual demandó a un municipio distrital por la falta de adaptación en la infraestructura pública. La sentencia ordenó la implementación de medidas de accesibilidad y estableció que los gobiernos locales deben adoptar de manera obligatoria políticas inclusivas, siguiendo los lineamientos de la Ley General de la Persona con Discapacidad y la Convención de la ONU.</p>	<p>Se propone fortalecer el marco jurídico con medidas más inclusivas y efectivos mecanismos de supervisión y sanciones más rigurosas.</p>	<p>Los participantes coinciden en la necesidad de una legislación más robusta que contemple incentivos fiscales, programas de capacitación y accesibilidad universal.</p>	<p>La nueva legislación debe ser integral, incluyendo propuestas como la creación de un órgano central para coordinar las acciones relacionadas con la discapacidad, sanciones más severas, y financiamiento de iniciativas inclusivas.</p>

Categoría 2: Nivel de protección de las personas con discapacidad en el Estado Peruano

objetivo	normativa	Doctrina	Jurisprudencia	Posición del investigador	Aporte de los entrevistados	interpretación concluyente
<p>Evaluar el nivel de protección y accesibilidad actual para personas con discapacidad en Perú.</p>	<p>Revisión de leyes peruanas y comparación con marcos normativos internacionales como los de Estados Unidos y Alemania.</p>	<p>Posturas doctrinales que abarcan desde enfoques conservadores basados en la caridad hasta perspectivas progresistas enfocadas en derechos humanos y autonomía.</p>	<p>Casación N° 223-2020-Lima: La Corte Suprema evaluó un caso de discriminación laboral contra una persona con discapacidad en una entidad estatal. La sentencia concluyó que el empleador no brindó las adaptaciones necesarias en el puesto de trabajo ni implementó políticas inclusivas, vulnerando los derechos laborales del trabajador.</p>	<p>Identificación de las deficiencias actuales en implementación y cumplimiento de las normativas, con sugerencias para reforzar la coordinación interinstitucional y asegurar la aplicación efectiva de las leyes.</p>	<p>Los entrevistados sugieren la necesidad de capacitación continua para docentes, incentivos para el empleo inclusivo, y sanciones más severas para quienes no cumplan con las normativas de accesibilidad.</p>	<p>Es necesario un enfoque multisectorial que abarque desde infraestructura accesible hasta programas educativos y laborales inclusivos, con mecanismos efectivos de supervisión y ejecución de las políticas propuestas.</p>

Objetivo general: Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

Tabla 3

1.- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?	
Participante 1.	El marco jurídico actual del Perú enfrenta numerosos desafíos en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Uno de los principales problemas es la falta de una adecuada implementación y cumplimiento de las leyes existentes.
Participante 2.	Otro desafío significativo es la persistencia de barreras arquitectónicas y de comunicación en Perú. Muchas infraestructuras públicas y privadas no están adecuadamente adaptadas para personas con discapacidad, lo que limita su acceso a servicios esenciales y su participación plena en la sociedad.
Participante 3	El desafío importante es la falta de inclusión educativa y laboral para personas con discapacidad. Aunque existen leyes que promueven la inclusión, en la práctica, muchas personas con discapacidad enfrentan dificultades para acceder a una educación de calidad y oportunidades de empleo.
Participante 4	Además, el marco jurídico actual no siempre garantiza la participación política activa de las personas con discapacidad. Las barreras físicas y de comunicación a menudo impiden que estas personas puedan ejercer plenamente sus derechos políticos. La nueva propuesta legislativa incluye medidas para asegurar la accesibilidad en los procesos electorales y la representación de personas con discapacidad en los órganos de toma de decisiones.
Participante 5	La falta de un enfoque integral y coordinado entre las diferentes entidades del Estado es un desafío crítico. Las políticas y programas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad a menudo se implementan de manera fragmentada y descoordinada.
Análisis: Los 5 participantes opinan que, el marco jurídico actual del Perú presenta serios desafíos en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, ya que su implementación y cumplimiento son deficientes. Además, persisten barreras arquitectónicas y de comunicación en infraestructuras públicas y privadas, limitando el acceso y la participación de las personas con discapacidad. La inclusión educativa y laboral sigue siendo inadecuada, con leyes que no se cumplen en la práctica, dificultando el acceso a educación de calidad y empleo.	

Tabla 4

2.- ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?	
Participante 1.	La nueva legislación peruana propone una serie de medidas para fortalecer la inclusión y la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, económica y política. En el ámbito social, se establece la obligación de adaptar todas las infraestructuras públicas y privadas para garantizar la accesibilidad universal.
Participante 2.	En el ámbito económico, la nueva legislación introduce incentivos fiscales y programas de capacitación para las empresas que contraten a personas con discapacidad. Se establecerán cuotas de inclusión laboral que deberán ser cumplidas tanto por el sector público como por el privado, y se aplicarán sanciones a aquellas entidades que no cumplan con estas cuotas.
Participante 3	En cuanto a la educación, la nueva legislación garantiza la inclusión educativa desde la educación básica hasta la superior. Se adaptarán los currículos educativos y se formará a los docentes en metodologías inclusivas para asegurar que las personas con discapacidad reciban una educación de calidad.
Participante 4	En el ámbito político, la nueva legislación busca asegurar la participación activa de las personas con discapacidad en los procesos electorales y en los órganos de toma de decisiones. Se adaptarán los locales de votación para garantizar la accesibilidad, y se proporcionarán materiales electorales en formatos accesibles.
Participante 5	La nueva legislación establece la creación de un órgano central encargado de supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la discapacidad. Este órgano tendrá la responsabilidad de asegurar que todas las políticas y programas se implementen de manera coherente y efectiva.
Análisis: Los 5 participantes opina que, la nueva legislación peruana propone medidas integrales para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, económica y política, obligando a adaptar infraestructuras para la accesibilidad universal, introduciendo incentivos fiscales y programas de capacitación para la inclusión laboral, garantizando la inclusión educativa mediante currículos adaptados y formación docente, asegurando la participación política con locales de votación accesibles y materiales electorales adecuados, y creando un órgano central para supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la discapacidad.	

Objetivo específico 1: Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad.

Tabla 5

3.- ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?	
Participante 1.	Las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas presentan diferencias fundamentales en su enfoque hacia la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Las doctrinas conservadoras tienden a ver a las personas con discapacidad como sujetos de caridad y asistencia.
Participante 2.	En contraste, las doctrinas progresistas adoptan un enfoque basado en los derechos humanos, donde las personas con discapacidad son vistas como ciudadanos con plenos derechos.
Participante 3	Las doctrinas conservadoras a menudo enfocan sus políticas en la protección y cuidado de las personas con discapacidad, priorizando la seguridad y el bienestar a través de medidas asistenciales. Esto puede incluir subsidios económicos, acceso a servicios de salud y programas de rehabilitación.
Participante 4	Las doctrinas progresistas enfatizan la importancia de la autonomía y la autodeterminación de las personas con discapacidad. Se promueve la igualdad de acceso a todos los servicios y oportunidades, eliminando las barreras que impiden la participación plena.
Participante 5	Mientras que las doctrinas conservadoras pueden centrarse más en la provisión de servicios y apoyo dentro de un marco existente sin desafiar las estructuras sociales subyacentes, las doctrinas progresistas abogan por cambios estructurales y una transformación social más amplia.
<p>Análisis: Los 5 participantes opinan que, las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas difieren fundamentalmente en su enfoque hacia los derechos de las personas con discapacidad: las doctrinas conservadoras tienden a verlas como sujetos de caridad y asistencia, priorizando la protección y el cuidado mediante medidas asistenciales como subsidios y programas de rehabilitación, sin desafiar las estructuras sociales existentes; en contraste, las doctrinas progresistas adoptan un enfoque basado en los derechos humanos, viendo a las personas con discapacidad como ciudadanos con plenos derechos, promoviendo la autonomía, la igualdad de acceso y la eliminación de barreras para una participación plena, abogando además por cambios estructurales y una transformación social más amplia.</p>	

Tabla 6

4.- ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?	
Participante 1.	Las posiciones doctrinales han tenido una influencia significativa en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional. Las doctrinas conservadoras, que tienden a centrarse en la caridad y la asistencia, han llevado a la creación de políticas que priorizan la provisión de servicios básicos y ayudas económicas.
Participante 2.	En contraste, las doctrinas progresistas han influido en la adopción de políticas basadas en los derechos humanos, que buscan eliminar las barreras y promover la igualdad de oportunidades. Este enfoque ha sido fundamental en la formulación de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD).
Participante 3	Las políticas públicas influenciadas por posiciones doctrinales conservadoras a menudo han sido críticas en el establecimiento de redes de seguridad social y servicios esenciales para personas con discapacidad. Sin embargo, estas políticas a menudo carecen de un enfoque holístico que promueva la igualdad y la inclusión plena.
Participante 4	Las doctrinas progresistas, por otro lado, han impulsado cambios significativos hacia la inclusión y la accesibilidad. Políticas influenciadas por estas doctrinas han llevado a la creación de leyes que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
Participante 5	A nivel internacional, la influencia de las doctrinas progresistas se ha visto reflejada en la adopción de políticas y programas que promueven la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones. Por ejemplo, la implementación de la CDPD ha llevado a muchos países a establecer mecanismos de participación inclusiva en el desarrollo y la implementación de políticas.
<p>Análisis: Los 5 participantes opinan que, las posiciones doctrinales han influido significativamente en las políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional: las doctrinas conservadoras, centradas en la caridad y la asistencia, han dado lugar a políticas que priorizan servicios básicos y ayudas económicas, estableciendo redes de seguridad social pero sin promover igualdad e inclusión plena; en contraste, las doctrinas progresistas, basadas en los derechos humanos, han impulsado políticas que eliminan barreras, promueven la igualdad de oportunidades y no discriminación, y fomentan la participación activa en la toma de decisiones, como se refleja en la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD).</p>	

Objetivo específico 2: Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho.

Tabla 7

5.- ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?	
Participante 1.	En Perú, la implementación de las leyes de protección para personas con discapacidad enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos y la limitada capacitación en temas de discapacidad. A pesar de tener un marco jurídico que protege los derechos de las personas con discapacidad, su aplicación es deficiente debido a la falta de infraestructura adecuada y la insuficiente concienciación sobre la inclusión.
Participante 2.	En Estados Unidos, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) ha sido un modelo de legislación inclusiva. La ADA establece requisitos claros para la accesibilidad en todos los aspectos de la vida pública y privada, incluyendo el empleo, el transporte y los servicios públicos.
Participante 3	La eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad en Alemania y Estados Unidos también se ve reflejada en la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad. En estos países, hay una mayor inclusión en el ámbito laboral, educativo y político, lo cual es resultado de políticas bien diseñadas y recursos adecuados.
Participante 4	Una diferencia clave en la implementación de las leyes de protección entre Perú y países como Alemania y Estados Unidos es la existencia de programas de apoyo específicos y bien financiados en estos últimos. En Alemania, por ejemplo, existen programas de apoyo al empleo y la formación profesional que son accesibles y eficaces, mientras que, en Estados Unidos, los ajustes razonables y los servicios de apoyo están ampliamente disponibles y son obligatorios por ley.
Participante 5	La diferencia en la eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania y Estados Unidos se puede atribuir en parte a la cultura de derechos humanos y la conciencia social en estos países. Tanto Alemania como Estados Unidos tienen una fuerte cultura de derechos humanos que apoya la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad.
Análisis: Los 5 participantes opinan que, en Perú, a pesar de tener un marco jurídico para proteger los derechos de las personas con discapacidad, su implementación es deficiente debido a la falta de recursos, infraestructura adecuada y concienciación sobre la inclusión, mientras que en Estados Unidos y Alemania, la existencia de leyes inclusivas como la ADA, junto con programas de apoyo específicos y bien financiados, facilita una mayor participación de las personas con discapacidad en la sociedad, atribuido en parte a una sólida cultura de derechos humanos y conciencia social en estos países.	

Tabla 8

6.- ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?	
Participante 1.	El derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar en varios aspectos para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad observados en países como Japón o el Reino Unido. Primero, es fundamental aumentar la accesibilidad en todas las infraestructuras públicas y privadas.
Participante 2.	Otro aspecto crucial es la inclusión educativa. En países como Japón y el Reino Unido, la educación inclusiva es una prioridad, y se han desarrollado programas y recursos específicos para asegurar que los estudiantes con discapacidad reciban una educación de calidad junto a sus pares.
Participante 3	La inclusión laboral es otro ámbito donde Perú necesita mejorar. En el Reino Unido, existen leyes robustas y programas de apoyo que fomentan la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, incluyendo ajustes razonables y políticas de no discriminación.
Participante 4	Las doctrinas progresistas, por otro lado, han impulsado cambios significativos hacia la inclusión y la accesibilidad. Políticas influenciadas por estas doctrinas han llevado a la creación de leyes que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación
Participante 5	Perú debe mejorar la coordinación interinstitucional y la recopilación de datos sobre la situación de las personas con discapacidad. En países como Japón y el Reino Unido, existe una fuerte coordinación entre las diferentes entidades del gobierno y una sistemática recopilación y análisis de datos para informar la formulación de políticas públicas.
Análisis: Los 5 participantes opinan que, el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar en accesibilidad, inclusión educativa y laboral, y coordinación interinstitucional para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad observados en países como Japón y el Reino Unido, donde se prioriza la accesibilidad en infraestructuras, se desarrollan programas educativos inclusivos y de calidad, se implementan leyes robustas y programas de apoyo para la inclusión laboral, y existe una fuerte coordinación gubernamental con sistemática recopilación y análisis de datos para informar políticas públicas.	

Objetivo específico 3: Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

Tabla 9

7.- ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?	
Participante 1.	Uno de los aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú que requiere fortalecimiento es la accesibilidad. Aunque existen leyes que promueven la accesibilidad en los espacios públicos y privados, en la práctica, muchas infraestructuras todavía no están adaptadas para las personas con discapacidad.
Participante 2.	Otro aspecto que necesita fortalecerse es la inclusión educativa. La actual legislación tiene disposiciones para la educación inclusiva, pero la falta de recursos y la capacitación insuficiente de los docentes impiden su implementación efectiva.
Participante 3	La inclusión laboral es otro ámbito que requiere un fortalecimiento significativo. Aunque existen leyes que establecen cuotas de empleo para personas con discapacidad, su cumplimiento es bajo y las sanciones no son lo suficientemente disuasorias. La nueva legislación propone incentivos fiscales y programas de capacitación para las empresas que contraten a personas con discapacidad.
Participante 4	La participación política de las personas con discapacidad también necesita ser mejorada. Actualmente, existen barreras físicas y de comunicación que impiden la plena participación de estas personas en los procesos electorales y en la vida política.
Participante 5	Es crucial mejorar la coordinación interinstitucional y la recopilación de datos sobre la situación de las personas con discapacidad. El marco jurídico actual carece de un mecanismo centralizado y eficiente para coordinar las políticas y programas relacionados con la discapacidad.
Análisis: Los 5 participantes opinan que, el marco jurídico actual en Perú requiere fortalecimiento en varios aspectos para la protección efectiva de las personas con discapacidad: la accesibilidad en infraestructuras públicas y privadas sigue siendo insuficiente a pesar de las leyes existentes; la inclusión educativa se ve obstaculizada por la falta de recursos y capacitación docente; la inclusión laboral, aunque legislada, muestra bajo cumplimiento de las cuotas de empleo y sanciones inadecuadas, necesitando incentivos fiscales y programas de capacitación; la participación política es limitada por barreras físicas y de comunicación; y se necesita una mejor coordinación interinstitucional y un mecanismo centralizado eficiente para la recopilación de datos y la implementación de políticas y programas relacionados con la discapacidad.	

Tabla 10

8.- ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?	
Participante 1.	La propuesta legislativa asegura que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, específicamente con los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD), mediante la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos.
Participante 2.	Para asegurar esta alineación, la propuesta legislativa establece mecanismos de supervisión y monitoreo para garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales. Se creará un organismo independiente encargado de supervisar la implementación de la ley y de velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
Participante 3	La propuesta legislativa también incluye la adaptación de las infraestructuras y los servicios públicos y privados para garantizar la accesibilidad universal, en concordancia con los estándares internacionales.
Participante 4	Otro aspecto crucial de la propuesta legislativa es la promoción de la inclusión educativa y laboral, siguiendo las directrices de la CDPD. La ley garantiza que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles, y se implementan medidas para facilitar su inclusión en el mercado laboral.
Participante 5	La propuesta legislativa asegura que las personas con discapacidad en Perú tengan acceso a la justicia y puedan participar plenamente en los procesos políticos y públicos. Esto se logra mediante la adaptación de los procesos judiciales y electorales para hacerlos accesibles, y la promoción de la representación de personas con discapacidad en los órganos de toma de decisiones.
Análisis: Los 5 participantes opinan que, la propuesta legislativa en Perú alinea los derechos de las personas con discapacidad con los estándares internacionales establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD) mediante un enfoque basado en los derechos humanos, creando un organismo independiente para supervisar su implementación, adaptando infraestructuras y servicios para garantizar la accesibilidad universal, promoviendo la inclusión educativa y laboral, y asegurando el acceso a la justicia y la participación plena en procesos políticos y públicos mediante la adaptación de procedimientos judiciales y electorales y la promoción de la representación en órganos de toma de decisiones.	

Tabla 11

9.- ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?	
Participante 1.	Uno de los principales cambios que propone la nueva legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano es el fortalecimiento de la accesibilidad universal.
Participante 2.	La nueva legislación también propone mejoras significativas en la inclusión educativa. En el marco actual, aunque existen disposiciones para la educación inclusiva, su implementación es deficiente debido a la falta de recursos y capacitación adecuada para los docentes.
Participante 3	En el ámbito laboral, la nueva legislación introduce medidas para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Se establecen incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad y se implementan programas de capacitación y empleo dirigidos específicamente a este grupo.
Participante 4	Otro cambio importante es la promoción de la participación política y social de las personas con discapacidad. La nueva legislación asegura que las personas con discapacidad tengan acceso a todos los procesos electorales y puedan participar plenamente en la vida política.
Participante 5	La nueva legislación propone la creación de un órgano central encargado de supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la discapacidad. Este órgano tendrá la responsabilidad de asegurar que todas las políticas y programas se implementen de manera coherente y efectiva.
<p>Análisis: Los 5 participantes opinan que, la nueva legislación en Perú propone fortalecer la accesibilidad universal, mejorar la inclusión educativa mediante recursos y capacitación adecuados para docentes, introducir incentivos fiscales y programas específicos para la inclusión laboral de personas con discapacidad, promover su participación política y social asegurando acceso a procesos electorales, y crear un órgano central para supervisar y coordinar de manera coherente y efectiva todas las acciones relacionadas con la discapacidad.</p>	

Tabla 12

10.- ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?	
Participante 1.	La nueva legislación propone la creación de un organismo independiente encargado de la implementación y el seguimiento de las disposiciones en favor de las personas con discapacidad.
Participante 2.	Otro mecanismo importante es la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación continua. La ley establece la obligatoriedad de recopilar y analizar datos sobre la situación de las personas con discapacidad y el impacto de las políticas y programas implementados.
Participante 3	La ley también propone la creación de un fondo especial para financiar las iniciativas de inclusión y accesibilidad. Este fondo se utilizará para proporcionar recursos a las instituciones públicas y privadas que necesiten adaptar sus infraestructuras y servicios para cumplir con las normativas de accesibilidad.
Participante 4	Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, la nueva legislación introduce sanciones más severas para aquellos que no cumplan con las normativas de inclusión y accesibilidad.
Participante 5	La nueva legislación promueve la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el proceso de implementación y seguimiento de la ley.
Análisis: Los 5 participantes opinan que, la nueva legislación propone crear un organismo independiente para implementar y supervisar las disposiciones en favor de las personas con discapacidad, implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua, establecer un fondo especial para financiar iniciativas de inclusión y accesibilidad, introducir sanciones más severas para quienes no cumplan con las normativas, y promover la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el proceso de implementación y seguimiento de la ley.	

4.2. Discusión de resultados

El objetivo general de este estudio, se considera la apreciación de cada entrevistado, siendo así, en las tablas 3 y 4, que es Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Se obtuvo como resultado que el análisis de los cinco participantes revela que el marco jurídico actual del Perú enfrenta serios desafíos en la protección de los derechos de las personas con discapacidad debido a la deficiente implementación y cumplimiento de las leyes, así como a las barreras arquitectónicas y de comunicación que limitan su acceso y participación; además, la inclusión educativa y laboral sigue siendo inadecuada. En respuesta, la nueva legislación peruana propone medidas integrales que incluyen la adaptación de infraestructuras para la accesibilidad universal, incentivos fiscales y programas de capacitación laboral, currículos educativos adaptados y formación docente, accesibilidad en procesos electorales, y la creación de un órgano central para supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la discapacidad. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumentan a Gaibor & Valdiviezo, (2024) concluye que el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad ha constituido históricamente un reto no solo en la República del Ecuador sino a nivel mundial, en la mayoría de países del mundo; velar por el bienestar de este grupo humano de la sociedad es una prioridad. Como fuente documental tenemos a Ahmed & Hossain, (2024) del análisis del marco jurídico vigente que protege a las personas con discapacidad revela un cuerpo de leyes comprometidas con la inclusión y la igualdad de derechos. Sin embargo, la implementación efectiva y el alcance de estas leyes a menudo se ven limitados por lagunas legales y falta de recursos.

Respecto al objetivo específico 1, de este estudio, se considera la apreciación de cada entrevistado, siendo así, en las tablas 5 y 6, que es Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad. Se obtuvo como resultado que el análisis de los cinco participantes revela que las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a los derechos de las personas con discapacidad divergen fundamentalmente en sus enfoques. Las doctrinas conservadoras tienden a considerar a las personas con

discapacidad como sujetos que necesitan caridad y asistencia, enfocándose en medidas como subsidios y programas de rehabilitación sin cuestionar las estructuras sociales existentes. Por otro lado, las doctrinas progresistas adoptan un enfoque basado en los derechos humanos, reconociendo a las personas con discapacidad como ciudadanos con plenos derechos. Promueven la autonomía, la igualdad de acceso y la eliminación de barreras para una participación plena, abogando además por cambios estructurales y una transformación social más amplia. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Chacaliza, (2024) concluye que no se cumple con lo establecido en las normas que protegen los derechos de las personas con discapacidad, solo se rigen de trámites difíciles en el que las personas con discapacidad no pueden cumplir, esto conlleva a que muchas personas no consigan un puesto de trabajo en las diferentes empresas, conllevando a un trato diferenciado. Como fuente documental tenemos a Zhang & Cao, (2024) estas propuestas legislativas no serán efectivas sin el apoyo y la participación de la comunidad de personas con discapacidad. La inclusión de sus voces en el proceso legislativo garantiza que las leyes reflejen sus necesidades y aspiraciones reales. Además, fomentar la sensibilización y educación sobre las discapacidades en la sociedad en general es crucial para el éxito de cualquier nueva legislación, pues promueve un cambio de percepción y una mayor aceptación de las medidas propuestas.

Respecto al objetivo específico 2, de este estudio, se considera la apreciación de cada entrevistado, siendo así, en las tablas 7 y 8 que es Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho. Se obtuvo como resultado que el análisis de los cinco participantes revela que a pesar de que Perú cuenta con un marco jurídico para proteger los derechos de las personas con discapacidad, su implementación es deficiente debido a la falta de recursos, infraestructura adecuada y concienciación sobre la inclusión; en contraste, en países como Estados Unidos y Alemania, la existencia de leyes inclusivas como la ADA, junto con programas de apoyo específicos y bien financiados, facilita una mayor participación de las personas con discapacidad en la sociedad, gracias a una sólida cultura de derechos humanos y conciencia social; para mejorar en Perú, se necesita avanzar en accesibilidad, inclusión educativa y laboral, y

coordinación interinstitucional, siguiendo el ejemplo de Japón y el Reino Unido, donde se prioriza la accesibilidad en infraestructuras, se desarrollan programas educativos inclusivos y de calidad, se implementan leyes robustas y programas de apoyo para la inclusión laboral, y existe una fuerte coordinación gubernamental con sistemática recopilación y análisis de datos para informar políticas públicas. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Brand, (2024) concluye que se tiene que evidenciar qué aspectos normativos se podrían replicar entre México, Colombia que sean novedosos y que permitan una mayor inclusión laboral de las personas con discapacidad. Como fuente documental tenemos a Karimi & Mahdavi, (2024) donde comparación con marcos jurídicos de países avanzados en la protección de derechos de personas con discapacidad puede proporcionar valiosas lecciones. Países como Suecia y Canadá han implementado políticas integradoras que no solo protegen legalmente a las personas con discapacidad, sino que también promueven su participación activa y visible en la sociedad. Estos ejemplos destacan la importancia de leyes que vayan acompañadas de programas y servicios efectivos que aseguren su cumplimiento.

Respecto al objetivo específico 3, de este estudio, se considera la apreciación de cada entrevistado, siendo así, en las tablas 9 – 12 que es Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Se obtuvo como resultado que el análisis de los cinco participantes revela que el marco jurídico actual en Perú respecto a la protección de las personas con discapacidad presenta varias áreas que requieren fortalecimiento. A pesar de las leyes vigentes, la accesibilidad en infraestructuras públicas y privadas sigue siendo insuficiente, y la inclusión educativa enfrenta obstáculos debido a la falta de recursos y capacitación docente. En cuanto a la inclusión laboral, a pesar de estar legislada, el cumplimiento de las cuotas de empleo es bajo y las sanciones son inadecuadas, por lo que se necesitan incentivos fiscales y programas de capacitación. La participación política de las personas con discapacidad es limitada por barreras físicas y de comunicación, lo que demanda una mejor coordinación interinstitucional y un mecanismo centralizado eficiente para la recopilación de datos y la implementación de políticas y programas. La nueva legislación

propuesta en Perú busca alinear los derechos de las personas con discapacidad con los estándares internacionales establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Medina, (2024) concluye que se ha realizado una revisión de sistemática para conocer más en profundidad las dificultades que presentan las personas con discapacidad en este ámbito. Como fuente documental tenemos a Amini & Etemadi, (2024) el impacto esperado de estas modificaciones legales es profundo. No solo se busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también promover una sociedad más justa y equitativa. Las leyes propuestas pretenden generar cambios concretos en la forma en que las personas con discapacidad interactúan con su entorno y cómo la sociedad en conjunto responde a sus necesidades. Esto incluye mejorar la accesibilidad en el transporte público, los edificios públicos y los entornos de trabajo, que son esenciales para una verdadera inclusión.

V. CONCLUSIONES

- 1.- En relación al objetivo general, la legislación actual en Perú enfrenta significativos desafíos en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, debido a la ineficaz implementación y cumplimiento de las leyes existentes, así como a las persistentes barreras arquitectónicas y de comunicación que limitan su plena participación. Además, la inclusión educativa y laboral sigue siendo deficiente.
- 2.- Con el objetivo específico 1, las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas presentan enfoques divergentes respecto a los derechos de las personas con discapacidad. Las doctrinas conservadoras suelen ver a estas personas como sujetos que requieren caridad y asistencia, centrando sus esfuerzos en medidas como subsidios y programas de rehabilitación, sin cuestionar las estructuras sociales vigentes.
- 3.- Respecto al objetivo específico 2, aunque Perú cuenta con un marco jurídico destinado a proteger los derechos de las personas con discapacidad, la implementación de estas leyes es deficiente debido a la falta de recursos, infraestructura adecuada y concienciación sobre la inclusión. En contraste, países como Estados Unidos y Alemania han demostrado que la existencia de leyes inclusivas como la ADA, acompañadas de programas de apoyo específicos y bien financiados, facilita una mayor participación de las personas con discapacidad en la sociedad.
- 4.- Por último, el objetivo específico 3, el marco jurídico actual en Perú para la protección de las personas con discapacidad muestra varias áreas que requieren fortalecimiento. A pesar de las leyes vigentes, la accesibilidad en infraestructuras públicas y privadas sigue siendo insuficiente, y la inclusión educativa enfrenta obstáculos debido a la falta de recursos y capacitación docente.

VI. RECOMENDACIÓN

- 1.- Es esencial abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la legislación actual en Perú para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Se recomienda realizar un análisis exhaustivo de las leyes existentes, identificando las principales deficiencias en su implementación y cumplimiento. Además, es crucial comparar la legislación peruana con normativas internacionales exitosas, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- 2.- Es importante describir cómo las doctrinas conservadoras suelen percibir a las personas con discapacidad como sujetos de caridad y asistencia, enfocándose en medidas como subsidios y programas de rehabilitación sin cuestionar las estructuras sociales vigentes. En contraste, se debe examinar cómo las doctrinas progresistas abogan por una visión de derechos y autonomía, promoviendo cambios estructurales en la sociedad.
- 3.- Es necesario analizar cómo la implementación de leyes inclusivas, como la ADA (Americans with Disabilities Act) en Estados Unidos, y programas de apoyo específicos y bien financiados han facilitado una mayor participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Este estudio debe identificar las brechas en la implementación de las leyes peruanas, considerando factores como la falta de recursos, infraestructura adecuada y concienciación sobre la inclusión.
- 4.- Es fundamental identificar los obstáculos específicos que enfrentan las personas con discapacidad, incluyendo la falta de recursos y capacitación docente. Se debe proponer recomendaciones concretas para mejorar la accesibilidad y la calidad de la educación inclusiva, basadas en estudios de caso y buenas prácticas internacionales. Además, es esencial involucrar a las personas con discapacidad y sus familias en el proceso de evaluación y recomendación, asegurando que sus voces y experiencias sean consideradas en el desarrollo de políticas más efectivas y humanas.

BIBLIOGRAFÍA

- Adeoye-Olatunde, O. A., & Olenik, N. L. (2021). Research and scholarly methods: Semi-structured interviews. *Journal of the American College of Clinical Pharmacy*, 4(12), 1358-1367. <https://doi.org/10.1002/jac5.1441>
- Aguilera Portales, R. (2020). *Teoría de los derechos humanos*. Perú: Grijley E.I.R.L., Lima.
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2022). Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis. In *Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Arias (2020), Técnicas E Instrumentos De Investigación Científica pag 128-130 https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2238/1/ariasgonzales_tecnicaseinstrumentosdeinvestigacion_libro.pdf
- Ahmed, K., & Hossain, M. (2024). Age and sex-specific disability-free life expectancy in urban and rural settings of Bangladesh. *Population Health Metrics*, 22(1). <https://doi.org/10.1186/s12963-024-00327-z>
- Alberton, G. (2020). De la indispensable integración del bloque de convencionalidad y el bloque de constitucionalidad. *Revista Francesa de Derecho Administrativo*, 5(2), 249-268.
- Amini, E., & Etemadi, M. (2024). Barriers and enabling factors for utilizing physical rehabilitation services by Afghan immigrants and refugees with disabilities in Iran: a qualitative study. *BMC Public Health*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-024-18374-4>
- Argentiina, G. d. (2020). Plan Nacional de Discapacidad 2017-2020. *Buenos Aires*, 1(4), 15-56.
- Bardales Noriega, A. N. (2024). *Análisis del ordenamiento jurídico y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en un gobierno regional del norte del Perú, 2021*. Repositorio de la Universidad Privada del Norte, Lima.

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28787/AUGUSTO%20ELIAS%20BARDALES%20NORIEGA_TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Burgos, O. G. M. (2024) Análisis de la Política Institucional de Atención a las Personas con Discapacidad desde la Perspectiva de los Derechos. discapacidad, 55. http://redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/5080/1/UPED_Rivera%20Ayala%20et%20al_eBook#page=55

Boise, P., & Holman, C. (2024). Patient-centered respectful maternity care: a factor analysis contextualizing marginalized identities, trust, and informed choice. *BMC Pregnancy and Childbirth*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12884-024-06491-2>

Brand, L. (2024). *Derecho al trabajo de las personas con discapacidad: un análisis de derecho comparado entre México y Colombia*. Repositorio de la Universidad TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/5029>

Carhuas, Z. (2020). *Análisis de la discriminación por discapacidad en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Lima: Universidad Tecnológica del Perú., LIMA.

Cerrón, R. (2020). Horizonte de la Ciencia La investigación cualitativa en educación. 9, 4. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2019.17.510>

Cisneros, J.-C. A. I., Jesús Urdánigo-Cedeño III, J., & Fabián Guevara-García, A. I. (2022). Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Datos Que Apoyan A La Investigación Científica En Tiempo De Pandemia. Núm. 1. Enero-marzo, 8, 1165–1185. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>

Chacaliaza Huarancca, C. J. (2024). *El derecho a no ser discriminado en los procesos de contratación laboral de las personas con discapacidad, en la Municipalidad distrital de Santa Anita, año 2019-2023*. Repositorio Institucional de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/7725>

- Chan, J. (2024). Rights of Persons with Disabilities: Current Status and Future Directions. *Advances in Neurodevelopmental Disorders*, 8(1), 3 - 6. <https://doi.org/10.1007/s41252-024-00392-3>
- Chen, S., & Davey, C. (2024). Evaluation of a disability-inclusive ultra-poor graduation programme in Uganda: study protocol for a cluster-randomised controlled trial with process evaluation. *Trials*, 25(1). <https://doi.org/10.1186/s13063-024-08040-w>
- De Asis, R. (2020). *Derechos Humanos y Discapacidad. Algunas reflexiones derivadas del análisis de la discapacidad desde la teoría de los derechos. Igualdad, no discriminación, discapacidad.*, Lima.
- Defensoria del Pueblo . (21 de abril de 2023). <https://www.defensoria.gob.pe/>. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-estado-peruano-debe-luchar-contr-la-discriminacion-estructural-existente-contr-las-personas-con-discapacidad/#:~:text=Gran%20parte%20de%20la%20poblaci%C3%B3n,as%C3%AD%20como%20precariedad%20y%20pobreza>
- Defensoria, d. (21 de 03 de 2023). *Defensoria del Pueblo*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-estado-peruano-debe-luchar-contr-la-discriminacion-estructural-existente-contr-las-personas-con-discapacidad/#:~:text=Gran%20parte%20de%20la%20poblaci%C3%B3n,as%C3%AD%20como%20precariedad%20y%20pobreza>
- Diaz Dumont, J. R. (2020). Disability and analysis of case statistics in Perú Abstract. *Universidad del Zulia*, 24(84). <https://doi.org/https://www.redalyc.org/journal/290/29058864014/html/>
- Hinojosa Mamani, J., Mamani Gamarra, J. E., & Catacora Lucana, E. (2024). Guía práctica para investigación cuantitativa (1ª ed.). Editora Científica Digital. <https://downloads.editoracientifica.com.br/books/978-65-5360-556-5.pdf>

- Escobedo, A. I. (30 de JUNIO de 2022). <https://revistas.pj.gob.pe/>.
<https://revistas.pj.gob.pe/>: DOI: 10.51197/lj.v4i4.593
- Gaibor Becerra, A. M., & Valdiviezo Sánchez, G. M. (2024). *Análisis jurídico del derecho de los sustitutos de las personas con discapacidad, cumplimiento y efectos legales*. Repositorio de la Universidad Estatal de Bolívar, Bolívar.
<https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/6646>
- Godard, C., & Navani, S. (2024). Considering inequities in national dementia strategies: breadth, depth, and scope. *International Journal for Equity in Health*, 23(1). <https://doi.org/10.1186/s12939-024-02166-8>
- Karimi, H., & Mahdavi, S. (2024). Unveiling the lead exposure attributed burden in Iran from 1990 to 2019 through the lens of the Global Burden of Disease study 2019. *Scientific Reports*, 14(1). <https://doi.org/10.1038/s41598-024-58823-z>
- Maseko, L., & Adams, F. (2024). Let the records speak: an exploration of rehabilitation services offered in primary healthcare, Johannesburg metropolitan district. *BMC Health Services Research*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12913-024-10965-6>
- MEDINA, C. (2024). *Inclusión laboral de personas con discapacidad. una revisión sistemática*. Repositorio de la Universidad de Jaén, España.
<https://crea.ujaen.es/handle/10953.1/22760>
- Miller, J. (2024). Strengthening the rights of persons with disabilities in europe to access goods and services. *European Journal of Legal Studies*, 15(2), 173 - 213. <https://doi.org/10.2924/EJLS.2024.010>
- Namatovu, F., & Lövgren, V. (2024). Exploring the Perspectives of Professionals on Providing Intimate Partner Violence Services to Women With Disabilities. *Violence Against Women*, 30(2), 622 - 640.
<https://doi.org/10.1177/10778012221137916>
- Negou, E., Fonkem, M. N., Abenwi, J. S., & Ibrahima. (2023). Qualitative research methodology in social sciences. *International Journal of Scientific Research and Management (IJSRM)*.
<https://doi.org/10.18535/ijsrm/v11i09.sh01>

- Nha, V. T. T. (2021). Understanding validity and reliability from qualitative and quantitative research traditions. *VNU Journal of Foreign Studies*.
<https://doi.org/10.25073/2525-2445/vnufs.4672>
- Pasión por el Derecho - LP . (21 de marzo de 2022). *lpderecho.pe*. [lpderecho.pe:
https://lpderecho.pe/derechos-personas-discapacidad-marco-constitucional-proteccion-emergencia-sanitaria/](https://lpderecho.pe/derechos-personas-discapacidad-marco-constitucional-proteccion-emergencia-sanitaria/)
- Reglamento, L. G. (05 de Abril de 2023). *Ley N°29973*. Ley N°29973:
<https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/223512-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad-y-su-reglamento>
- Reyes Lara, M. I. (2024). *La capacidad jurídica del discapacitado y la desigualdad del derecho sucesorio, Villa El Salvador, 2022*. Repositorio de la Universidad César Vallejo, Lima.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/138551>
- Rodríguez García, A. D. (2024). *Mecanismos jurídicos que debe implementar el estado peruano para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el distrito de cajamarca*. repositorio de la universidad privada antonio guillermo urrelo, Cajamarca.
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1338/TESES%200-%20Rodr%C3%ADguez%20Garc%C3%ADa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas, W. (2022). LA RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. 81–82.
<https://studium.ucss.edu.pe/index.php/sv/article/download/353/395>
- Ruiz Abril, K., & Lema Gualancañay, A. (2024). *Análisis jurídico del derecho a la inclusión laboral de los sustitutos de las personas con discapacidad grave como sus representantes. Alcance y limitaciones*. Repositorio de la Universidad Estatal de Bolívia, Bolívar.
<https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/6838>
- Shabany, M., & Rahimi, V. (2024). Development and psychometric properties of appraisals of post traumatic spinal cord injury health scale in Iran. *Spinal*

- Cord Series and Cases*, 10(1). <https://doi.org/10.1038/s41394-024-00638-1>
- Shen, L. (2024). A predictive model for depression in Chinese middle-aged and elderly people with physical disabilities. *BMC Psychiatry*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12888-024-05766-4>
- Thomson , R. (2024). Reseña de “vacíos e insuficiencias en la adaptación y protección adecuada a las personas trabajadoras con discapacidad”. *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social*, 2024(8), 296-298.
- Veerman, L., & Sterkenburg, P. (2024). Cultural applicability and desirability of ‘Broodles’: The first serious game intervention for siblings of children with disabilities. *PEC Innovation*, 4. <https://doi.org/10.1016/j.pecinn.2024.100277>
- Vinck, J. (2024). Exploring the disability–poverty nexus in children: a cross-national comparative analysis in Europe. *Journal of Poverty and Social Justice*, 32(1), 65 - 99. <https://doi.org/10.1332/17598273Y2023D000000006>
- Wang, D., & Wu, Y. (2024). Global, regional, and national burden of incidence, prevalence, and years lived with disability for facial fractures from 1990 to 2019: a systematic analysis for the Global Burden of Disease study 2019. *BMC Oral Health*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12903-024-04206-9>
- White, R., Johnson, E., & Bornman, J. (2021). Giving voice to the voices of legal practitioners with disabilities. *Disability & Society*, 38(7), 1451-1475. <https://doi.org/10.1080/09687599.2021.1997719>
- Zhang, J., & Cao, Y. (2024). A study on the relationship between recreational physical activity and audiovisual difficulty for older adults. *Scientific Reports*, 14(1). <https://doi.org/10.1038/s41598-024-55209-z>

ANEXOS

Anexo 1:

Consentimiento informado

El propósito de este protocolo es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador puede efectuarle la encuesta.

La presente investigación se titula Mediante el presente documento se solicita su colaboración al estudio denominado: “Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad”. Esta investigación es dirigida por Vergara Jara, Jefferson Avelsan bachiller en Derecho de la Universidad de Chiclayo - Perú.

Si usted aprueba su participación en este estudio, se le solicitará responder la encuesta en una fecha establecida anticipadamente, con una temporalidad de 20 minutos. Por otro lado, la información sobre los datos del cuestionario será confidenciales, los mismos que serán codificados mediante números y letras, manteniéndose en el anonimato, y serán registrados primordialmente por el autor de la investigación. Además; no será utilizado para ninguna otra finalidad que este fuera del estudio. Se prevé las medidas correspondientes para velar y proteger sus datos personales y no estará incluido su nombre en ningún documento, noticia, publicación o ante una futura divulgación.

Su colaboración es voluntaria, usted está en su derecho de descartar su colaboración en el momento que desee. La investigación no conllevará a ningún riesgo alguno, ni implicará costos. No tendrá ninguna compensación por su participación. Además, cabe resaltar que los beneficios que se obtendrán en el estudio, es conocer más acerca de la “Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad”.

Si presenta alguna inquietud de la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Usted puede preguntar sobre cualquier aspecto que no comprenda. El autor de la investigación responderá sus llamadas y correos ante cualquier inquietud que presente antes, durante y después de la investigación. Si luego desea efectuar alguna interrogante que está asociada con el estudio, tendrá que comunicarse con el autor de la investigación:

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, suscriba la presente antes de dar inicio a la entrevista.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "PROPUESTA LEGISLATIVA DE FORTALECIMIENTO EN EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO PERUANO EN PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Autor: Vergara Jara, Jefferson Avelsam

NOMBRES Y APELLIDOS: PEDRO PABLO MACO SANDOVAL

TÍTULO PROFESIONAL: ABOGADO

GRADO ACADÉMICO: ABOGADO

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

CENTRO LABORAL: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - JAÉN

CARGO: ASESOR LEGAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: AÑOS 07

Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con la hipótesis	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

No aplicable


Pedro Pablo Maco Sandoval
ABOGADO
ICAL. 10382

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "PROPUESTA LEGISLATIVA DE FORTALECIMIENTO EN EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO PERUANO EN PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Autor: Vergara Jara, Jefferson Avelsam

NOMBRES Y APELLIDOS: Rocio del Milagro Guerrero Tineo

TITULO PROFESIONAL: ABOGADA

GRADO ACADÉMICO: Magister en Derecho Civil y Procesal Civil

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: Universidad Particular de Chiclayo

CENTRO LABORAL: Estudio Jurídico Guerrero & Asociados

CARGO: ABOGADA

AÑOS DE EXPERIENCIA: 6 años

Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con la hipótesis	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

No aplicable



Mg. Rocio Del Milagro Guerrero Tineo
ABOGADA
ICAL 7727

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "PROPUESTA LEGISLATIVA DE FORTALECIMIENTO EN EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO PERUANO EN PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Autor: Vergara Jara, Jefferson Avelsam

NOMBRES Y APELLIDOS: Gilmer Robinson Jara Vergara

TITULO PROFESIONAL: ABOGADO

GRADO ACADÉMICO: Doctor en Derecho y Ciencias Políticas

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: U.N. Pedro Ruiz Gallo.

CENTRO LABORAL: Fiscalía

CARGO: Fiscal Superior

AÑOS DE EXPERIENCIA: AÑOS 20

N°	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con la hipótesis	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencial del encuestado, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

No aplicable


 Gilmer Robinson Jara Vergara
 Fiscal Superior
 Fiscalía Superior Mixta de Jaén
 Distrito Fiscal de Lambayeque

CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Vergara Jara, Jefferson Avelsan, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

1.- Profesión..... 2.- Lugar de trabajo.....

3.- Sexo: Masculino () Femenino ()

Objetivo General

Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

1.- Explique usted ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?

2.- Explique usted? ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con

discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?

Objetivo Especifico 1

Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad.

3.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?

4.- Explíqueme usted ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?

Objetivo Especifico 2

Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho.

5.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?

6.- Explíqueme usted ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?

Objetivo Especifico 3

Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

7.- Explíqueme usted ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?

8.- Expliqué usted ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?

9.- Expliqué usted ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?

10.- Expliqué usted ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?

CUESTIONARIO 01



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Vergara Jara, Jefferson Avelsam, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

1.- Profesión: Abogada 2.- Lugar de trabajo: Independiente

3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

1.- Explique usted ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?

El marco jurídico actual del Perú enfrenta numerosos desafíos en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Uno de los principales problemas es la falta de una adecuada implementación y cumplimiento de las leyes existentes.

2.- Explique usted? ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?

La nueva legislación peruana propone una serie de medidas para fortalecer la inclusión y la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, económica y política. En el ámbito social, se establece la obligación de adaptar todas las infraestructuras públicas y privadas para garantizar la accesibilidad universal.

Objetivo Especifico 1

Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad.

3.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?

Las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas presentan diferencias fundamentales en su enfoque hacia la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Las doctrinas conservadoras tienden a ver a las personas con discapacidad como sujetos de caridad y asistencia.

4.- Explíqueme usted ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?

Las posiciones doctrinales han tenido una influencia significativa en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional. Las doctrinas conservadoras, que tienden a centrarse en la caridad y la asistencia, han llevado a la creación de políticas que priorizan la provisión de servicios básicos y ayudas económicas.

Objetivo Especifico 2

Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho.

5.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?

En Perú, la implementación de las leyes de protección para personas con discapacidad enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos y la limitada capacitación en temas de discapacidad. A pesar de tener un marco jurídico que protege los derechos de las personas con discapacidad, su aplicación es deficiente debido a la falta de infraestructura adecuada y la insuficiente concienciación sobre la inclusión.

6.- Explíqueme usted ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?

El derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar en varios aspectos para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad observados en países como Japón o el Reino Unido. Primero, es fundamental aumentar la accesibilidad en todas las infraestructuras públicas y privadas.

Objetivo Especifico 3

Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

7.- Explíqueme usted ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?

Uno de los aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú que requiere fortalecimiento es la accesibilidad. Aunque existen leyes que promueven la accesibilidad en los espacios públicos y privados, en la práctica, muchas infraestructuras todavía no están adaptadas para las personas con discapacidad.

8.- Explíqueme usted ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?

La propuesta legislativa asegura que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, específicamente con los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD), mediante la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos.

9.- Explíqueme usted ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?

Uno de los principales cambios que propone la nueva legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano es el fortalecimiento de la accesibilidad universal.

10.- Explíqueme usted ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?

La nueva legislación propone la creación de un organismo independiente encargado de la implementación y el seguimiento de las disposiciones en favor de las personas con discapacidad.


Astrid Carolina Herrera Guzmán
ABOGADA
BCAL 7198

CUESTIONARIO 02



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Vergara Jara, Jefferson Avelsam, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

- 1.- Profesión: Abogado 2.- Lugar de trabajo: Independiente
3.- Sexo: Masculino (x) Femenino ()

Objetivo General

Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

1.- Explíqueme usted ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?

Otro desafío significativo es la persistencia de barreras arquitectónicas y de comunicación en Perú. Muchas infraestructuras públicas y privadas no están adecuadamente adaptadas para personas con discapacidad, lo que limita su acceso a servicios esenciales y su participación plena en la sociedad.

2.- Explíqueme usted? ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?

En el ámbito económico, la nueva legislación introduce incentivos fiscales y programas de capacitación para las empresas que contraten a personas con

discapacidad. Se establecerán cuotas de inclusión laboral que deberán ser cumplidas tanto por el sector público como por el privado, y se aplicarán sanciones a aquellas entidades que no cumplan con estas cuotas.

Objetivo Especifico 1

Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad.

3.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?

En contraste, las doctrinas progresistas adoptan un enfoque basado en los derechos humanos, donde las personas con discapacidad son vistas como ciudadanos con plenos derechos.

4.- Explíqueme usted ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?

En contraste, las doctrinas progresistas han influido en la adopción de políticas basadas en los derechos humanos, que buscan eliminar las barreras y promover la igualdad de oportunidades. Este enfoque ha sido fundamental en la formulación de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD).

Objetivo Especifico 2

Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho.

5.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?

En Estados Unidos, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) ha sido un modelo de legislación inclusiva. La ADA establece requisitos claros para la accesibilidad en todos los aspectos de la vida pública y privada, incluyendo el empleo, el transporte y los servicios públicos.

6.- Explíqueme usted ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?

Otro aspecto crucial es la inclusión educativa. En países como Japón y el Reino Unido, la educación inclusiva es una prioridad, y se han desarrollado programas y recursos específicos para asegurar que los estudiantes con discapacidad reciban una educación de calidad junto a sus pares.

Objetivo Especifico 3

Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

7.- Explíqueme usted ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?

Otro aspecto que necesita fortalecerse es la inclusión educativa. La actual legislación tiene disposiciones para la educación inclusiva, pero la falta de recursos y la capacitación insuficiente de los docentes impiden su implementación efectiva.

8.- Explíqueme usted ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?

Para asegurar esta alineación, la propuesta legislativa establece mecanismos de supervisión y monitoreo para garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales. Se creará un organismo independiente encargado de supervisar la implementación de la ley y de velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

9.- Explíqueme usted ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?

La nueva legislación también propone mejoras significativas en la inclusión educativa. En el marco actual, aunque existen disposiciones para la educación inclusiva, su implementación es deficiente debido a la falta de recursos y capacitación adecuada para los docentes.

10.- Explíqueme usted ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?

Otro mecanismo importante es la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación continua. La ley establece la obligatoriedad de recopilar y analizar datos sobre la situación de las personas con discapacidad y el impacto de las políticas y programas implementados.

ASESORES & CONSULTORES
VERGARA ASOCIADOS

Samuel Vergara Salas
ABOGADO
RUC: 104172118
CASILLA ELECTRONICA 81834

CUESTIONARIO 03



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Vergara Jara, Jefferson Avelsam, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

- 1.- Profesión: Abogado 2.- Lugar de trabajo: Independiente
- 3.- Sexo: Masculino (x) Femenino ()

Objetivo General

Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

1.- Explíqueme usted ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?

El desafío importante es la falta de inclusión educativa y laboral para personas con discapacidad. Aunque existen leyes que promueven la inclusión, en la práctica, muchas personas con discapacidad enfrentan dificultades para acceder a una educación de calidad y oportunidades de empleo.

2.- Explíqueme usted? ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?

En cuanto a la educación, la nueva legislación garantiza la inclusión educativa desde la educación básica hasta la superior. Se adaptarán los currículos educativos y se formará a los docentes en metodologías inclusivas para asegurar que las personas con discapacidad reciban una educación de calidad.

Objetivo Especifico 1

Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad.

3.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?

Las doctrinas conservadoras a menudo enfocan sus políticas en la protección y cuidado de las personas con discapacidad, priorizando la seguridad y el bienestar a través de medidas asistenciales. Esto puede incluir subsidios económicos, acceso a servicios de salud y programas de rehabilitación.

4.- Explíqueme usted ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?

Las políticas públicas influenciadas por posiciones doctrinales conservadoras a menudo han sido críticas en el establecimiento de redes de seguridad social y servicios esenciales para personas con discapacidad. Sin embargo, estas políticas a menudo carecen de un enfoque holístico que promueva la igualdad y la inclusión plena.

Objetivo Especifico 2

Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho.

5.- Explíqueme usted ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?

La eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad en Alemania y Estados Unidos también se ve reflejada en la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad. En estos países, hay una mayor inclusión en el ámbito laboral, educativo y político, lo cual es resultado de políticas bien diseñadas y recursos adecuados.

6.- Explíqueme usted ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?

La inclusión laboral es otro ámbito donde Perú necesita mejorar. En el Reino Unido, existen leyes robustas y programas de apoyo que fomentan la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, incluyendo ajustes razonables y políticas de no discriminación.

Objetivo Especifico 3

Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

7.- Explíqueme usted ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?

La inclusión laboral es otro ámbito que requiere un fortalecimiento significativo. Aunque existen leyes que establecen cuotas de empleo para personas con discapacidad, su cumplimiento es bajo y las sanciones no son lo suficientemente disuasorias. La nueva legislación propone incentivos fiscales y programas de capacitación para las empresas que contraten a personas con discapacidad.

8.- Explíqueme usted ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?

La propuesta legislativa también incluye la adaptación de las infraestructuras y los servicios públicos y privados para garantizar la accesibilidad universal, en concordancia con los estándares internacionales.

9.- Explíqueme usted ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?

En el ámbito laboral, la nueva legislación introduce medidas para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Se establecen incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad y se implementan programas de capacitación y empleo dirigidos específicamente a este grupo.

10.- Explíqueme usted ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?

La ley también propone la creación de un fondo especial para financiar las iniciativas de inclusión y accesibilidad. Este fondo se utilizará para proporcionar recursos a las instituciones públicas y privadas que necesiten adaptar sus infraestructuras y servicios para cumplir con las normativas de accesibilidad.



Jhon Eduardo Sánchez Cayoay
ABOGADO
Reg. ICAL. N° 9992

CUESTIONARIO 04



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Vergara Jara, Jefferson Avelsam, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

1.- Profesión: Abogada 2.- Lugar de trabajo: Independiente

3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

1.- Explíqueme usted ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?

Además, el marco jurídico actual no siempre garantiza la participación política activa de las personas con discapacidad. Las barreras físicas y de comunicación a menudo impiden que estas personas puedan ejercer plenamente sus derechos políticos. La nueva propuesta legislativa incluye medidas para asegurar la accesibilidad en los procesos electorales y la representación de personas con discapacidad en los órganos de toma de decisiones.

2.- Explíqueme usted? ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?

En el ámbito político, la nueva legislación busca asegurar la participación activa de las personas con discapacidad en los procesos electorales y en los órganos de toma de decisiones. Se adaptarán los locales de votación para garantizar la accesibilidad, y se proporcionarán materiales electorales en formatos accesibles.

Objetivo Especifico 1

Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad.

3.- Expliqué usted ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?

Las doctrinas progresistas enfatizan la importancia de la autonomía y la autodeterminación de las personas con discapacidad. Se promueve la igualdad de acceso a todos los servicios y oportunidades, eliminando las barreras que impiden la participación plena.

4.- Expliqué usted ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?

Las doctrinas progresistas, por otro lado, han impulsado cambios significativos hacia la inclusión y la accesibilidad. Políticas influenciadas por estas doctrinas han llevado a la creación de leyes que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Objetivo Especifico 2

Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho.

5.- Expliqué usted ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?

Una diferencia clave en la implementación de las leyes de protección entre Perú y países como Alemania y Estados Unidos es la existencia de programas de apoyo específicos y bien financiados en estos últimos. En Alemania, por ejemplo, existen programas de apoyo al empleo y la formación profesional que son accesibles y eficaces, mientras que en Estados Unidos, los ajustes razonables y los servicios de apoyo están ampliamente disponibles y son obligatorios por ley.

6.- Expliqué usted ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?

La participación política y social de las personas con discapacidad también necesita fortalecerse en Perú. En Japón y el Reino Unido, se promueve

activamente la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y en la vida pública.

Objetivo Especifico 3

Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

7.- Expliqué usted ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?

La participación política de las personas con discapacidad también necesita ser mejorada. Actualmente, existen barreras físicas y de comunicación que impiden la plena participación de estas personas en los procesos electorales y en la vida política.

8.- Expliqué usted ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?

Otro aspecto crucial de la propuesta legislativa es la promoción de la inclusión educativa y laboral, siguiendo las directrices de la CDPD. La ley garantiza que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles, y se implementan medidas para facilitar su inclusión en el mercado laboral.

9.- Expliqué usted ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?

Otro cambio importante es la promoción de la participación política y social de las personas con discapacidad. La nueva legislación asegura que las personas con discapacidad tengan acceso a todos los procesos electorales y puedan participar plenamente en la vida política.

10.- Expliqué usted ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?

Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, la nueva legislación introduce sanciones más severas para aquellos que no cumplan con las normativas de inclusión y accesibilidad.

ASESORES & CONSULTORES
VERGARA & ASOCIADOS
Ana Cecilia Vergara Jara
Ana Cecilia Vergara Jara
R. A. C. 000
R. A. C. A. N.º 5196
CASILLA ELECTRÓNICA 14853

CUESTIONARIO 05



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad"

Introducción Buenos días (tardes), soy, el Bach. Vergara Jara, Jefferson Avelsam, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

- 1.- Profesión: Abogado 2.- Lugar de trabajo: Independiente
- 3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar la propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

1.- Explique usted ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el marco jurídico actual del Perú en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y cómo aborda la nueva propuesta legislativa estos desafíos?

La falta de un enfoque integral y coordinado entre las diferentes entidades del Estado es un desafío crítico. Las políticas y programas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad a menudo se implementan de manera fragmentada y descoordinada.

2.- Explique usted? ¿Qué medidas específicas propone la nueva legislación para fortalecer la inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política en Perú?

La nueva legislación establece la creación de un órgano central encargado de supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la discapacidad. Este

órgano tendrá la responsabilidad de asegurar que todas las políticas y programas se implementen de manera coherente y efectiva.

Objetivo Especifico 1

Analizar las posiciones doctrinales sobre protección de las personas con discapacidad.

3.- Expliqué usted ¿Cuáles son las principales diferencias entre las posiciones doctrinales conservadoras y progresistas respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad?

Mientras que las doctrinas conservadoras pueden centrarse más en la provisión de servicios y apoyo dentro de un marco existente sin desafiar las estructuras sociales subyacentes, las doctrinas progresistas abogan por cambios estructurales y una transformación social más amplia. Este enfoque incluye la promoción de una cultura de inclusión y respeto, donde se reconozca y valore la diversidad humana.

4.- Expliqué usted ¿Cómo han influido las distintas posiciones doctrinales en la formulación e implementación de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad a nivel internacional?

A nivel internacional, la influencia de las doctrinas progresistas se ha visto reflejada en la adopción de políticas y programas que promueven la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones. Por ejemplo, la implementación de la CDPD ha llevado a muchos países a establecer mecanismos de participación inclusiva en el desarrollo y la implementación de políticas.

Objetivo Especifico 2

Comparar el derecho de protección de las personas con discapacidad con lo de otros países que se han establecido dicho derecho.

5.- Expliqué usted ¿Cuáles son las principales diferencias en la implementación y eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania o Estados Unidos?

La diferencia en la eficacia de las leyes de protección para personas con discapacidad entre Perú y países como Alemania y Estados Unidos se puede atribuir en parte a la cultura de derechos humanos y la conciencia social en estos países. Tanto Alemania como Estados Unidos tienen una fuerte cultura de derechos humanos que apoya la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad.

6.- Expliqué usted ¿En qué aspectos específicos el derecho de protección de las personas con discapacidad en Perú necesita mejorar para alcanzar los niveles de cumplimiento y efectividad vistos en países como Japón o el Reino Unido?

Perú debe mejorar la coordinación interinstitucional y la recopilación de datos sobre la situación de las personas con discapacidad. En países como Japón y el Reino Unido, existe una fuerte coordinación entre las diferentes entidades del gobierno y una sistemática recopilación y análisis de datos para informar la formulación de políticas públicas.

Objetivo Especifico 3

Propuesta legislativa de fortalecimiento en el marco jurídico del estado peruano en protección de las personas con discapacidad.

7.- Expliqué usted ¿Qué aspectos específicos del marco jurídico actual en Perú requieren fortalecimiento para mejorar la protección de las personas con discapacidad y cuáles son las principales propuestas de la nueva legislación para abordar estos retos?

Es crucial mejorar la coordinación interinstitucional y la recopilación de datos sobre la situación de las personas con discapacidad. El marco jurídico actual carece de un mecanismo centralizado y eficiente para coordinar las políticas y programas relacionados con la discapacidad.

8.- Expliqué usted ¿Cómo asegura la propuesta legislativa que los derechos de las personas con discapacidad en Perú estén alineados con los estándares internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas?

La propuesta legislativa asegura que las personas con discapacidad en Perú tengan acceso a la justicia y puedan participar plenamente en los procesos políticos y públicos. Esto se logra mediante la adaptación de los procesos judiciales y electorales para hacerlos accesibles, y la promoción de la representación de personas con discapacidad en los órganos de toma de decisiones.

9.- Expliqué usted ¿Cuáles son los principales cambios y mejoras que propone esta legislación en comparación con el marco jurídico actual del Estado peruano para la protección de las personas con discapacidad?

La nueva legislación propone la creación de un órgano central encargado de supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la discapacidad. Este órgano tendrá la responsabilidad de asegurar que todas las políticas y programas se implementen de manera coherente y efectiva.

10.- Expliqué usted ¿Qué mecanismos de implementación y seguimiento se proponen en esta nueva legislación para garantizar que las disposiciones en favor de las personas con discapacidad sean efectivas y se cumplan adecuadamente en todo el territorio peruano?

La nueva legislación promueve la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el proceso de implementación y seguimiento de la ley.


Alfredo Chomba Cueva
ABOGADO
REG. ICAL: 10459